



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 21 de abril de 2009

RESOLUCION CFIFEyPJ N° 2 /2009

VISTO:

La Actuación N° 34072/09, y

CONSIDERANDO:

Que la actuación mencionada tiene su origen en una nota remitida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia mediante la cual hace saber a la Presidencia de este Consejo que a raíz de un Acuerdo de Cooperación entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- y la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -JUFEJUS- se ha ofrecido a este Consejo un sistema de videograbación destinado a recibir declaración a los niños, niñas y adolescentes, facilitando y mejorando las circunstancias en las que se reciben tales declaraciones, de forma tal de reducir los riesgos de revictimización.

En tal sentido, el Tribunal Superior de Justicia puso a disposición del Consejo dicha herramienta solicitando que se arbitraran los medios para habilitar un espacio físico y los recursos humanos acordes para su efectiva implementación.

Que el Presidente del Consejo de la Magistratura ha delegado en esta Comisión para su tratamiento.

Que en dicho rumbo, se ha solicitado el espacio físico correspondiente al Administrador General del Poder Judicial, quien ha informado que se cuenta con el mismo en el tercer piso del edificio judicial de la calle Beruti de esta Ciudad.

Por otro lado, se estima necesario contar una persona que coordine la implementación -en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad- del Proyecto "Protección de los niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de delitos y violencia intrafamiliar en el ámbito judicial".

A tales fines, y considerando los antecedentes específicos, esta Comisión entiende conveniente que la Dra. Carla Cavaliere, actualmente Jueza de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, ex Consejera de este Consejo, quien tiene una vasta experiencia laboral y académica en materia de niños, niñas y adolescentes cumpla dicha función.

**LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,
PLANIFICACIÓN ESTRATEGIA Y POLÍTICA JUDICIAL
RESUELVE:**

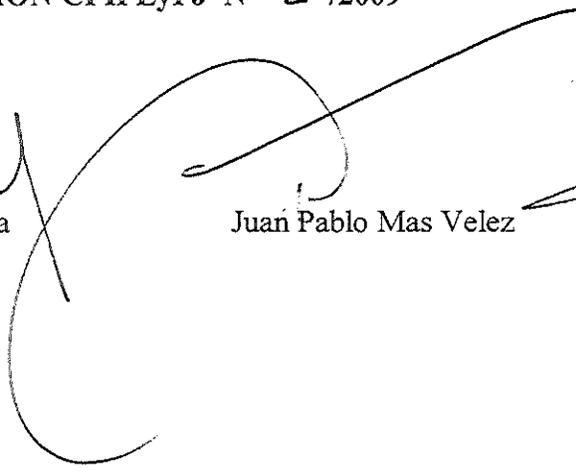
Artículo 1°: Disponer que la Dra. Carla Cavaliere, titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, coordine la implementación -en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires-, del Proyecto “Protección de los niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de delitos y violencia intrafamiliar en el ámbito judicial”.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN CFIPEyPJ N° Z /2009



Gabriel Vega



Juan Pablo Mas Velez



Julio De Giovanni